

Acta Sesión ordinaria Nº213-2023

Acta Sesión ordinaria 213-2023, celebrada el día veintiocho de marzo del dos mil veintitrés. En la sala de Sesiones del Concejo Municipal del Distrito de Lepanto. Al ser las 5:15 p.m.

PRESENTES	
Luz Elena Chavarría Salazar Neftalí Brenes Castro Aliyuri Castro Villalobos Damaris Peralta Matarrita	Presidenta Municipal, Concejal Propietario Concejal Propietaria Concejal Propietaria
AUSENTES	
Argentina del Roció Gutiérrez Toruño Keila Vega Carrillo Allan Manuel Barrios Mora Freddy Fernández Morales	Concejal Propietaria Concejal Suplente Síndico Suplente Síndico Suplente.

La presencia de:

Sra. Katty Montero Arce, secretaria del Concejo Municipal.

Lic. Mariano Nuñez Quintana, Asesor Legal Externo.

Sr José Francisco Rodríguez J. Intendente Municipal

Trasmitida en Face book del Concejo.

AGENDA.....

ORACION

ARTICULO I. COMPROBACION DEL QUORUM, LECTURA Y APROBACION DE LA AGENDA

ARTICULO II. APROBACION DE ACTA

Acta Extra Ordinaria No. 210-2023, celebrada el día 14 de marzo del 2023.

Acta Ordinaria No. 212-2023, celebrada el día 21 de marzo del 2023.

ARTICULO III. AUDIENCIA (AS)

AUDIENCIA No. 1. Se recibe al señor Amado González Chavarría, hora 5:15 p.m Presidente de la Asociación Cívica Jicaraleña.

AUDIENCIA No. 2. Se recibe al señor Maconer Carranza Parajeles, Hora 5:30 p.m

ARTICULO IV. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

ARTICULO V. MOCIONES

ARTICULO VI. INFORME DEL INTENDENTE, SEGUNDA SEMANA DEL MES

ARTICULO VII. COMISION

ARTICULO VIII. ASUNTOS VARIOS

ARTICULO IX. ACUERDOS

ARTICULO X. CIERRE DE SESION

.....
ORACION.....

A cargo de Aliyuri Castro, Concejal Propietaria.

ARTICULO I.....

COMPROBACION DEL QUORUM, LECTURA Y APROBACION DE LA AGENDA

La Sra. Luz Elena Chavarría, Presidenta Municipal realiza la comprobación del quórum este es aprobado con cuatro votos, votan Luz Elena Chavarría Salazar, Neftalí Brenes Castro, Damaris Peralta Matarrita y Aliyuri Castro Villalobos, Concejales Municipales.

APROBACION DE LA AGENDA.....

Se realiza la aprobación de la agenda esta es aprobada con cuatro votos, votan Luz Elena Chavarría Salazar, Neftalí Brenes Castro, Damaris Peralta Matarrita y Aliyuri Castro Villalobos, Concejales Municipales.

ARTICULO II.

APROBACION DE ACTA

Sra. Luz Elena Chavarría, somete a votación el **Acta Extra Ordinaria No. 210-2023, celebrada el día 14 de marzo del 2023**, esta es aprobada con cuatro votos, votan Luz Elena Chavarría Salazar, Neftalí Brenes Castro, Damaris Peralta Matarrita y Aliyuri Castro Villalobos, Concejales Municipales.

Somete a votación el Acta Ordinaria No. 212-2023, celebrada el día 21 de marzo del 2023, es aprobada con cuatro votos, votan Luz Elena Chavarría Salazar, Neftalí Brenes Castro, Damaris Peralta Matarrita y Aliyuri Castro Villalobos, Concejales Municipales.

ARTICULO III.

AUDIENCIA (AS).

AUDIENCIA No. 1. SE RECIBE AL SEÑOR AMADO GONZALEZ CHAVARRIA, PRESIDENTE DE LA ASOCIACION CIVICA JIRALEÑA.....

En lugar del señor Amado Gonzalez se recibe al Sr Alejandro Rodríguez, Saluda, e indica que viene en representación de Don Amado Gonzalez, la aclaración que vamos a realizar es una sola carne a la parrilla y ponen el puesto en dos lugares, igualmente los puestos de refrescos, este lo tiene la escuela de San Pedro.

El otro tema es con los emprendedores, nosotros a ellos le cobramos una suma muy poquita, de 25 mil colones, se maneja un dato donde se reportaron más puestos de emprendedores. Ellos están en la categoría de PIMES, el tema es que solo tres participaron, y sería ingrato el impuesto municipal si no estuvieron todos.

3-Con el tema de los cobros, no debemos de ser nosotros los que cobremos, con qué autoridad llegamos al cobro del 11%, que tal si ese chinamero se nos planta y no nos pagan, también como ingrato, con un impuesto que no recibimos, y nos pone en problemas si no pague, es algo que queríamos exponer, y nosotros no somos los que recibimos el ingreso, es ingrato que se le delegue a las comisiones de fiestas.

4-Hay una forma de que los consideren y se busque mecanismo que la carga no sea tan pesada, sobre el impuesto del 11% de los ingresos brutos sacar ese porcentaje, solo Jicaral y el Golfo realizaron fiestas, es una tarea muy complicada.

Yo, no estoy pidiendo que cambien ese 13 por ciento, en simplificar trámites, que si pago el 13% que exista una ayuda, ya quedamos poca gente para organizar fiestas, con esos impuesto, con la ley de la seguridad privada, se trabaja para la seguridad privada se trabaja para la municipalidad, en este evento esas dos, se llevan todo, esta oportunidad es para hacer derecho al berreo y aclarar el pago de los emprendedores, en vista que son PIMES y salió de la municipalidad, esa es mi participación y agradecerle el espacio.

Sra. Luz Elena Chavarría Lo ideal es que en la solicitud se especificara que hay dos puestos igual con los refrescos.

Sr Alejandro Rodríguez responde NO sé si el inspector es nuevo, pero los puestos de refrescos es de la escuela y es tradición.

Sr Nefalí Brenes indica Nosotros aprobamos los puestos, el detalle es que no vienen todos en la lista, lógico si hay más hay que cobrar, el inspector no sabe, yo soy parte de las organizaciones, sé que nos desvelamos, al final hay que repartir, la culpa no es del inspector.

Sra. Luz Elena Chavarría indica, aquí tengo la lista, él se basa y agarra lo que se acordó, es nada más de una comunicación más específica, se va a expandir, solo uno paga.

Yo defendiendo al inspector, él lo que hace es su trabajo.

Emprendedores, se reportan siete, como usted lo dice hay dos o tres, y el concejo municipal entiende a los emprendedores del distrito.

Hay una asociación, los que son del distrito se fueron para el centro agrícola y los otros son de Paquera.

Sr Alejandro Rodríguez Desconozco del tema, no estoy defendiendo, llega gente de la parte de afuera, se coloca, y no llega ni el ministerio de salud. Yo no sabía que se quedaron afuera y desconozco si son parte de los que indicamos.

Sra. Luz Elena Chavarría indica: Nosotros debemos de apoyar a los emprendedores del Distrito, si los emprendedores se acercan, y nos hablan nosotros los apoyamos, cuando exista un dialogo y se pueda entender como caminan las cosas.

Pero cuando llegan las responsabilidades, se acercan y nos dicen que nos vamos a colocar en el centro agrícola, que es lo que pasa, todo esto lo estamos viendo después de que se dio para que no exista malos entendidos, yo entiendo la situación no es lo que yo quiero sino lo que la ley lo permita. Nosotros como concejo, no hemos tocado las tasas desde antes de la pandemia, cuando iniciamos las tasas son las misma, no las tocamos.

Sr Alejandro Rodríguez, si las tasas son fijas no las podemos cambiar. Si ustedes aplican el 13 con los ingresos, nadie organizaría las fiestas.

Sr José Francisco Rodríguez, saludo, si nosotros cobraríamos como corresponde nadie haría actividades, pero nosotros somos flexible.

Sr Alejandro Rodríguez, responde si se aplica el trece, nadie haría fiestas.

Sr José Francisco Rodríguez, responde ese rubro no lo hemos cobrado hace años, es para realizar actividades culturales, es algo que se lo devolvemos al pueblo, creo que la comunicación es muy importante que se dé, yo lo reconozco, en verdad el trabajo que hizo el compañero inspector, es su obligación.

Sr Alejandro Rodríguez Por no realizar fiestas, tenemos un acumulado de deudas.

Sra. Luz Elena Chavarría indica: Nosotros hemos analizado la situación, y los montos son iguales que el 2017 al 2023.

Sr Alejandro Rodríguez Yo no sé cómo lo hace, pero los impuestos los cobran las municipalidades.

Sr Neftalí Brenes Responde. Esa situación yo lo viví, es importante que cuando se haga las actividades, para la asociación sepa cuándo es lo que cobra e incluye el impuesto en lo que ustedes cobran, y se evitan todo esto.

Sr José Francisco Rodríguez indica que se mal interpretando, ustedes venden, el impuesto ustedes tienen la responsabilidad, es una situación de la municipalidad, si hay gente afuera de la organización, le informan a la municipalidad para que los cobren.

Sra. Luz Elena Chavarría indica: Ustedes mandan nota de apartado de fecha, después mandan nota de los puestos que mandan, ustedes son los responsables de lo que esté pasando en esas fiestas.

Sr Alejandro Rodríguez indica: Pide la opinión del Asesor Legal.

Lic Mariano Nuñez he escuchado argumentos de todos y me parece que hay una administración que la está realizando, ustedes organizan y quienes dicen que si o que no, ustedes tienen el control de todos, ustedes son los que venden y comparto lo que dice don Francisco, no sé si la solicitud que hace es para este año y otros años futuros.

Sr Alejandro Rodríguez indica: Nosotros vendemos el puesto, pero lo pagan hasta el lunes, andamos cobrando y viendo que nos pague.

Sra. Luz Elena Chavarría indica: Responde el concejo va a analizar y lo de los emprendedores nosotros apoyamos al distrito de Lepanto un cien por ciento.

Sr Alejandro Rodríguez indica: Agradece el espacio, se retira.....
Los señores Concejales, valoran lo expuesto y toman acuerdo basados en el informe del inspector.

.....
AUDIENCIA No. 2. SE RECIBE AL SEÑOR MACONER CARRANZA....

Saluda a los presentes.

Lic. Mariano Nuñez Quintana, Asesor Legal Externo ingresa al ser las 5:30 p.m

Se recibe a Maconer Carranza, este mismo saluda a los presentes, mayor casado padre de tres hijos y cinco nietos nacido en Rio Frio de Ario de Puntarenas, hoy de Cóbano, fecha de nacimiento mes 12 año 1952 día 25 a la 1 de la mañana.

Llegué a Nicoya en 1970, trabajé en 5 actividades de negocios por cuatro años soda España, Rancho Nicoyano, Jungla bar, dos fincas ganaderas, una en cola de Gallos de Nambí de Nicoya y finca Nosarita Belén de Caimital de Nicoya, Guanacaste.

Al mismo tiempo me desplazaba a la Península de Nicoya, representando a 5 empresas distribuidora Nicoyana S.A, Agencia Datsun, agencia de Lagner Sainz La Uruca y agencia del Lagner Sainz Santa Cruz, motorizada, representante de la Mitsubishi, Sava S.A., Agencia de motos Honda y administrador de electrodomésticos, muebles línea blanca, bicicletas y repuestos, ciclo cuatro cruces Jicaral, exclusiva, trabaje por 8 años desde 1970-1978.

Funde negocio propio 1979, electro Jicaral S.A por 30 años, Donde había línea blanca, muebles, bicicletas, motocicletas Honda, repuestos de bicicletas de todas las marcas.

En 1975-1977-1985-1987 participe como junta directiva del CENCINAI, hicimos un trabajo para protección de los niños, malla a los cuatro costados, remodelación del edificio, las aulas de los niños.

Fui miembro fundador y cofundador del Concejo de distrito y concejo municipal de distrito de Lepanto y concejal 1989-1991-1991-1993, instalando el primero de mayo de 1990 los integrantes de ese concejo ver acta donde asumió Pedro José Rojas Rojas, como presente, comprobar nombres en placa de acero, homenaje número 30 aniversario por el señor alcalde Francisco Rodríguez Johnson.

Participe en dos ocasiones en asociaciones de desarrollo, vicepresidente y fiscal.

Junta de desarrollo infraestructura para la construcción del puente, sobre el Río Bongo, Río Frío, qué es el que une la ruta No 160, a playa Naranjo, Paquera, Cobano Nandayure, Río Frío; además electricidad, telefonía habitacional agua potable y caminos rurales que conectan al Triunfo, quebrada Nando y Juan de León. Puente inaugurado en el año 2000 por el presidente de ese entonces doctor Miguel Ángel Rodríguez Echeverría.

La comisión (COVICARE) de vivienda caminos y rellenos arreglos de caminos, la comisión de COVICARE el Ejecutivo municipal Luis Fernando Corella Castro, juramentó cinco miembros representantes del distrito Lepanto y nos dio la maquinaria de la municipalidad y del MOPT, que nosotros recibimos en la terminal en playa Naranjo en un ferri de los salineros 1 y 2, hasta ahí esa parte.

Tome la iniciativa propia, propusimos junta Pro construcción Banco Nacional Costa Rica, Banco de Costa Rica y Banco Popular, se abrió la ventanilla en el edificio del centro agrícola del banco Popular, las personas que integraron esa junta fueron el señor Pedro Rodríguez Sánchez, Rodrigo Gómez Guerrero, José Delgado Flores profesor y veterinario Fernando Alfaro Bolaños y Maconer Carranza, la misma junta gestiona el Banco Popular.

El concejo de distrito Lepanto, eligió terna para la junta administrativa del CTP, para nombrar a doña César Hernández López , Amado Barrantes Morera y a este servidor Maconer Carranza un período de 1991 a 1994 donde aprovechamos la visita y amistad del ministro de Educación Pública Lic. Marvin Herrera Araya, en la segunda vez que nos visitó nos trajo una donación de 80 millones de colones para los tres colegios Cóbano , Paquera y Lepanto, para proyectos productivos.

Miembros de junta Pro construcción templo Católico Dulce nombre de Jesús de Jicaral, El presbítero Carlos Luis Castro Rojas, estuvo por 11 años y fue la persona voto el anterior edificio y construyó la nueva, quedando en deuda vitrales de la parroquia, pedidos exclusivamente a Italia.

Fui socio y cofundador hogar de ancianos María Inmaculada de la Península.

Fui cofundador, y fundador, socio activo de ASEPALECO, sede Jicaral.

Fui cofundador, socio activo de la Agenda Verde y Consejo de territorio Región Sur, Península de Nicoya, ANWAHUAC

Fui miembro de la junta de salud del 2002-2010 cuatro periodos, (Ocho años), representando a los asegurados, ley No 7852, me gustaría contarle ahí de que nosotros logramos pedirle a la caja que nos diera una reingeniería a la clínica, no se pudo un Casi (Centro de Atención de Salud), en el portafolio hay posibilidades de una clínica nueva. Le hace entrega a la secretaria una fotocopia copia de un periódico que hace constar que somos parte del corredor Geológico Mesoamericano de Panamá, México en el valle de ANWAHUAC para que archive en expediente.

Ingresa el señor José Francisco Rodríguez, al ser las 5:48 p.m

ARTICULO IV.

LECTURA DE CORRESPONDENCIA.....

La señora Katty Montero Arce, secretaria del concejo, saluda a los presentes y procede a leer la siguiente correspondencia:

Inciso a.....

Se retoma visto en la sesión ordinaria No 212-2023, oficio ITM-DA-002-2023, enviado por David Gonzalez Salas, Técnico en Proceso Servicios Ciudadanos y Tributarios. Copia a la Intendencia, y va dirigido a Maikol Vargas Morales, Coordinador de Servicios Ciudadanos y Tributarios. Literalmente dice así: de fecha 21 de marzo de 2023, Acta de inspección: ITM-DA-002-2023, ASUNTO: VERIFICACIÓN DE PUESTOS EN LAS FIESTAS CÍVICOS JICARAL 2023, En aras de cumplir con lo solicitado por el Concejo Municipal de Distrito Lepanto, según acuerdo No. 15 de la Sesión Ordinaria N° 209-2023, procedo a detallar los puestos que se lograron observar en dichos festejos cívicos dentro del perímetro del campo ferial.

Cantidad	Actividades
2	Venta de carne asada
1	Comida rápida
4	Tiliches (artículos artesanales de madera, bisutería y ropa)
1	Juego mecánico
2	Venta de dulces
1	Venta de pizza
1	Cocina típica
1	Venta de pollo frito
1	Venta de comida China
2	Venta de refrescos
1	Venta de caldosas
1	Mojito
1	Venta de helados
1	Venta de mango picado en bolsita
1	Tiro al blanco
2	Puestos de ventas bebidas alcohólicas (chispero)
7	Puestos emprendedores

Se adjuntan las fotos de los puestos que no estaban dentro de la lista de los puestos autorizados: Venta de refrescos, Venta de helados y mangos picados, Venta de Dulces, Tiro al blanco, Mojito, Carnes a la parrilla 1, Carnes a la parrilla 2, Comida China, Venta caldosas, Puestos de tiliches

Observaciones:

Por otra parte, en el hogar de ancianos se encontraba un puesto de venta comidas y otro de ropa, sin embargo, según manifestación del responsable de uno de estos puestos, hace la indicación que la Asociación del Hogar de Ancianos le cobraron por el espacio. Esperando haberles informado y sin más. Documento original consta en expediente de acta, y refleja imágenes ilustrativas. **Una vez analizada se toma acuerdo.**

Inciso b.....

Se recibe RECOMENDACIÓN PROCESO LICITACION REDUCIDA. COMPRA DE ROLLOS PARA IMPRESORAS DE PUNTO DE VENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO 2023LD-000006-0031600001, Firmado por el Lic Diego Armando Valerio Ávila, Proveedor Municipal. Literalmente dice así:

Jícaral, a las 15:30 horas/minutos del día 28 de marzo del 2023. Se procede a dar su recomendación con respecto a lo solicitado por la Intendencia Municipal y el Lic Maikol Varga Morales en calidad de Coordinador de Servicios Ciudadanos y Tributarios, para la COMPRA DE ROLLOS PARA IMPRESORAS DE PUNTO DE VENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO




I-RESULTANDO

1. Que según el expediente administrativo elaborado para esta contratación se invitó a concursar por medio del sistema integral de compras públicas.

Inicio de recepción de ofertas	16/03/2023 16:00	Cierre de recepción de ofertas	21/03/2023 14:00
Fecha/hora de apertura de ofertas	21/03/2023 14:01	Plazo del acto final	6 Días hábiles

2. Luego de cerrado el período para la recepción de ofertas, se presentaron las siguientes ofertas a concurso:

Acta de Sesión ordinaria 213-2023
28 de marzo del 2023

Partida	Posición de ofertas	Número de la oferta	Modalidad	Tipo	Calificación de la evaluación	Precio presentado ▼	Conversión de precio[USD] ▼
		Nombre del proveedor ▼				Estado de la oferta	Documento adjunto
1	1	2023LD-000006-0031600 001-Partida 1-Oferta 1	Individual	Base		959 [CRC]	1,755
		LIRIO ESTER FERNANDEZ BERMUDEZ				Continúa para estudio de oferta	 3
1	2	2023LD-000006-0031600 001-Partida 1-Oferta 3	Individual	Base		1.475 [CRC]	2,7
		INVERSIONES LA RUECA SOCIEDAD ANONIMA				Continúa para estudio de oferta	 2
1	3	2023LD-000006-0031600 001-Partida 1-Oferta 2	Individual	Base	100	1,8 [USD]	1,8
		C G FORMULARIOS SOCIEDAD ANONIMA				Continúa para estudio de oferta	 2

3 resultados

3. Una vez realizado el estudio de ofertas por parte del Lic. Maikol Vargas Morales en calidad de Coordinador de Servicios Ciudadanos y Tributarios, se determina lo siguiente:

1. **LIRIO ESTER FERNANDEZ BERMUDEZ**

La Sra. LIRIO ESTER FERNANDEZ BERMUDEZ no se encuentra inscrita como patrono ante la CCSS, dando como justificación que posee un seguro como asalariado, lo cual infringe el artículo 74 de la Ley constitutiva de la CCSS.

Ley Constitutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social CCSS.

Art.74

Para realizar los siguientes trámites administrativos, será requisito estar inscrito como patrono, trabajador independiente o en ambas modalidades, según corresponda, y al día en el pago de las obligaciones, de conformidad con los artículos 31 y 51 de esta Ley.

..

3.- Participar en cualquier proceso de contratación con la Administración Pública, central o descentralizada, con empresas públicas o con entes públicos no estatales, fideicomisos o entidades privadas que administren o dispongan, por cualquier título, de fondos públicos.

...

2. **C G FORMULARIOS SOCIEDAD ANONIMA**

La empresa cumple con los requerimientos solicitados en el pliego de condiciones.

3. **INVERSIONES LA RUECA SOCIEDAD ANONIMA**

El monto ofertado por INVERSIONES LA RUECA SOCIEDAD ANONIMA, se encuentra por encima del precio establecido como base para esta contratación por más de un 15%.

II. POR LO TANTO

De conformidad con los hechos expuestos en la presente resolución y la normativa vigente en materia de Contratación Pública, la Proveduría del Concejo Municipal de Distrito Lepanto, RESUELVE:

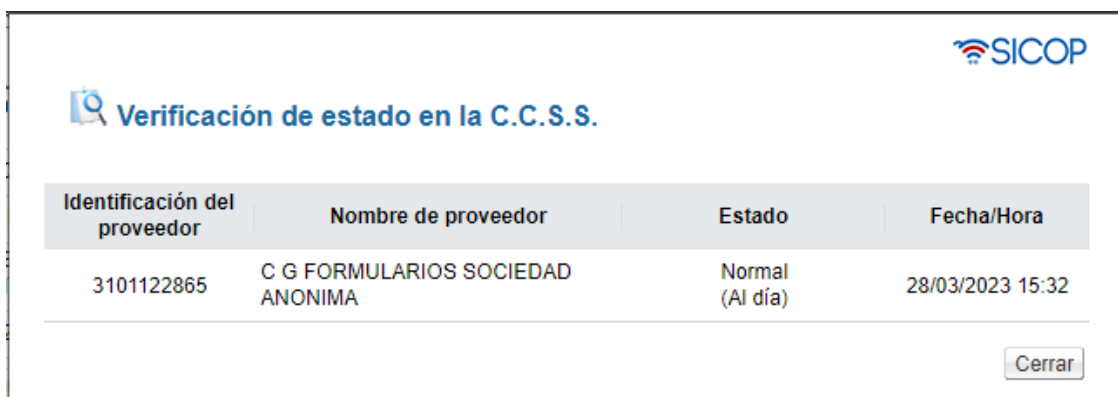
Se recomienda ADJUDICAR el concurso LICITACION REDUCIDA denominada: COMPRA DE ROLLOS PARA IMPRESORAS DE PUNTO DE VENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO, numero: 2023LD-000006-0031600001, de la siguiente manera:


Adjudicado	Detalle	Unidad de medida	Monto
C G FORMULARIOS SOCIEDAD ANONIMA Identificación: 3101122865	ROLLO DE FACTURACION CON IMPRESION Y LEYENDA INSTITUCIONAL, ORIGINAL Y DOS COPIAS, 7,62 cm DIAMETRO DEL ROLLO Marca CGF Modelo ROLLOS	Rollo	USD 1,8


Razones por las cuales se recomienda adjudicar al oferente:

C G FORMULARIOS SOCIEDAD ANONIMA Identificación: 3101122865:

- Se ha determinado que cumplió satisfactoriamente las necesidades y requerimiento solicitados en el pliego de condiciones y según criterio técnico del Lic. Maikol Vargas Morales en Calidad de Unidad solicitante.
- Oferta se ajusta a las necesidades de la Institución y el precio está acorde con lo que se solicita, existe contenido presupuestario suficiente.
- Se encuentra al día con el pago de las cuotas obrero patronales de la CCSS y FODESAF.





 **Verificación de estado en la C.C.S.S.**

Identificación del proveedor	Nombre de proveedor	Estado	Fecha/Hora
3101122865	C G FORMULARIOS SOCIEDAD ANONIMA	Normal (Al día)	28/03/2023 15:32

[Cerrar](#)

- d) Se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias materiales y formales según el artículo 18 bis del Código de Normas y Procedimientos Tributarios (Código Tributario). Oferente presenta declaración jurada ya que el sistema de verificación tributaria se encuentra fuera servicio actualmente.

[Volver al Portal del Contribuyente](#)


Consulta Situación Tributaria

Es una consulta de acceso público mediante la cual se podrá verificar la situación tributaria de los sujetos pasivos ante la Dirección General de Tributación... "haz clic para leer más"...

Tipo de identificación: ?

[Consultar](#) [Limpiar](#)


Fecha y hora de consulta : 28/03/2023 14:43:12

Información			
Identificación:	310112286508	Estado Tributario:	Inicafite 
Nombre y/o Razón Social:	C G FORMULARIOS SOCIEDAD ANONIMA	Domicilio Fiscal:	REGISTRADO
Nombre Comercial:	---	Es Moroso:	NO
Administración:	San José - Este	Es Omiso:	NO
Sistema:	ATV	Fecha de Inscripción:	01/12/1996
Tiene información IPJ:	<input type="text" value="SI"/>	Fecha de Desinscripción:	---
		Fecha de Actualización:	01/10/2018

- e) No está afectado por las prohibiciones para contratar con esta institución ni con el Estado, de conformidad con lo dispuesto por el régimen de prohibiciones de la Ley General de Compras Públicas y su Reglamento (artículo 18 y 29 LGCP), así como encontrarse al día en el pago de todo tipo de impuestos nacionales de acuerdo al artículo 14 inciso f) de la Ley General de Compras Públicas No 9986

Acta de Sesión ordinaria 213-2023
28 de marzo del 2023

[Archivos adjuntos públicos del registro]

 DECLARACION JURADA FIRMADA.pdf (86564 KB)

DECLARACION JURADA

[Contratos de Uso]

Declaraciones Juradas:

Declaro bajo fe de juramento lo siguiente:

1) Que me encuentro inscrito como contribuyente y al día con el pago de impuestos ante la Dirección General de Tributación del Ministerio de Hacienda.

Acepto los términos de los Contratos de Uso.

Declaro bajo fe de juramento lo siguiente:

2) Que no me alcanzan las prohibiciones contenidas en el Artículo 28, de la Ley General de Contratación Pública, con las Instituciones usuarias del SICOP.*

Acepto los términos de los Contratos de Uso.

* Recuerde que debe de adjuntar su declaración jurada y mantenerla actualizada según Arts.18 y 29 de la Ley General de Contratación Pública. En caso de que le alcance alguna prohibición con alguna institución usuaria del SICOP deberá adjuntar una nota detallando con qué institución aplica, basado en qué causal y si cuenta con un oficio de la CGR levantando dicha prohibición.

- f) El oferente no se encuentra inhabilitado para contratar con la Administración Pública, ni ha sido sancionado en ninguna de sus formas por incumplimientos u otros, según las causales que establece el artículo 119 de la Ley General de Compras Públicas No. 9986 y artículo 34 del Reglamento a la Ley General de Compras Públicas, según Decreto Ejecutivo N° 43808-H.
- g) La nota obtenida por la única oferta que llegó al sistema de evaluación a concurso, es de 100% en el sistema de evaluación, lo cual la ubica dentro del porcentaje establecido en el pliego de condiciones como oferta elegible.
- h) COMPRA DE ROLLOS PARA IMPRESORAS DE PUNTO DE VENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO, se encuentra establecido en el plan anual de compras 2023. **Una vez analizado se toma acuerdo.**

Inciso c.....

Se recibe oficio DREPE-SEC-003-060-2023, firmada por Eugenia Naranjo Rodríguez, Supervisora Circuito 03 Lepanto. Donde realiza el trámite de nombramiento y juramentación de todos los miembros de la Junta Administrativa del Colegio de Lepanto, código 6676, cedula No 30086924669, por vencimiento de la misma.

Manifiesto que se ha verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos por el Decreto Ejecutivo No 38249-MEP, Para el nombramiento y juramentación de la junta Administrativa del Colegio de Lepanto, e insto que interpongan sus buenos oficios para que se dé el trámite, se de los más expeditamente posible.

TERNA No 1	
Nombre	Cédula

Hernán Aguilar Rodríguez	9-200-666
Cristiam Delgado Castro	5-410-383
Hilda Sosa Alfaro	6-256-904

TERNA No 2	
Nombre	Cédula
Ruth Molina Pérez cc Ruth Rodríguez Moraga.	7-125-091
Jonny Orias Zúñiga	6-236-937
Alexis Torres Torres	6-150-038

TERNA No 3	
Nombre	Cédula
José Francisco Sirias Ruiz	6-159-694
Josefa Mesèn Calderon	6-265-466
Ana Castillo Moraga	4-194-993

TERNA No 4	
Nombre	Cédula
Luis Angel Mena Aguilar	6-140-137
Gerardo Castillo Hernández	6-119-683
Joaquín Bermúdez Madrigal	5-359-432

TERNA No 5	
Nombre	Cédula
Fernanda Jiménez Obando	2-770-278
Yislen Quiros Villalobos	6-321-618
Luis Fernando Quesada Obando	5-381-671

Adjuntan documentos importantes, consta en el expediente del acta.

Una vez analizada se toma acuerdo.

ARTICULO V. MOCIONES.....

MOCION No 1

PRESENTADA POR JOSE FRANCISCO RODRIGUEZ J. INTENDENTE MUNICIPAL

CONSIDERANDO:

1. Que el día 21 de marzo del presente año, el señor Edgar Sánchez González, cédula 1-604-079, en sus calidades de presidente de la empresa Teleférico Sociedad Anónima, ha hecho una exposición ante la administración municipal y una miembro del Concejo Municipal en la

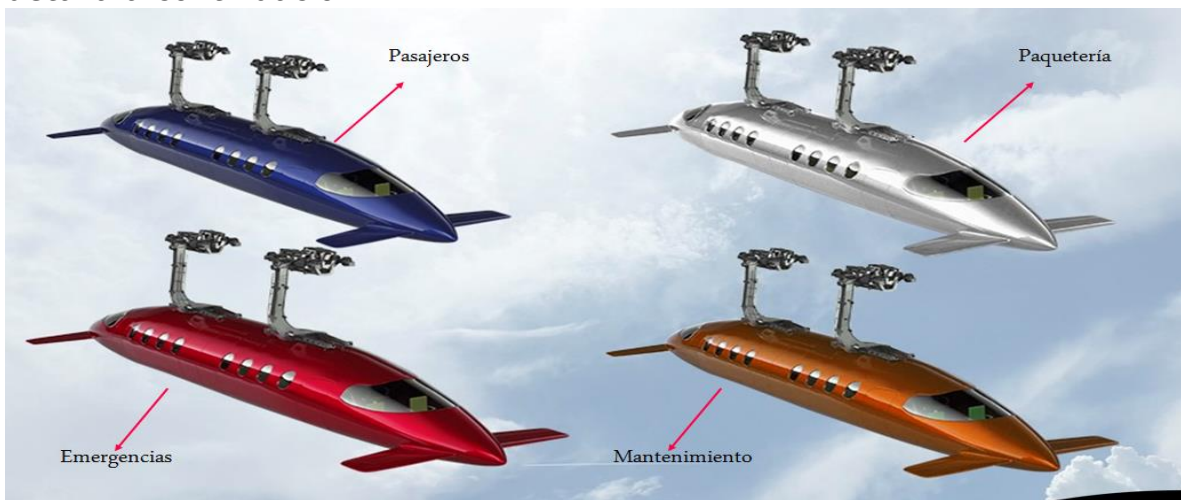
que ilustraba una propuesta sumamente ambiciosa, la cual, tiene como propósito desarrollar un proyecto de teleféricos que entrelaza o conecta varias ciudades importantes de la zona, abriendo la posibilidad de generar nuevos visitantes y desarrollo a la zona.

2. Que dicho proyecto ambicioso, busca el apoyo de distintos gobiernos locales en los que se considera elemental el apoyo, esto para desarrollar un proyecto que pretende traer nuevas formas de transporte y turismo a la península.
3. Que dicho proyecto, se mira con buenos ojos desde la intendencia Municipal.

POR TANTO, MOCIONO PARA QUE:

1. Se acuerde declarar de interés distrital el proyecto denominado "TELEFERITICO", expuesto por el Sr. Edgar Sánchez González, ante la administración municipal, para que este proyecto sea declarado de interés distrital.
2. Se acuerde dispensar de trámite de comisión según el artículo 44 del código Municipal.
3. Se autorice al Intendente Municipal para que le facilite la información de nuestra institución exige para cooperar con el desarrollo de este proyecto.

Basado en lo anterior se ACUERDA con cuatro votos, acoger la moción presentada por la Intendencia Municipal Se aplica el artículo 44 y 45 del Código Municipal. **ACUERDO APROBADO UNANIME.** Votan Luz Elena Chavarría Salazar, Neftalí Brenes Castro, Damaris Peralta Matarrita y Aliyuri Castro Villalobos, Concejales Municipales. Se hace presentación por medio de imágenes el proyecto teleférico. Se detalla a continuación.



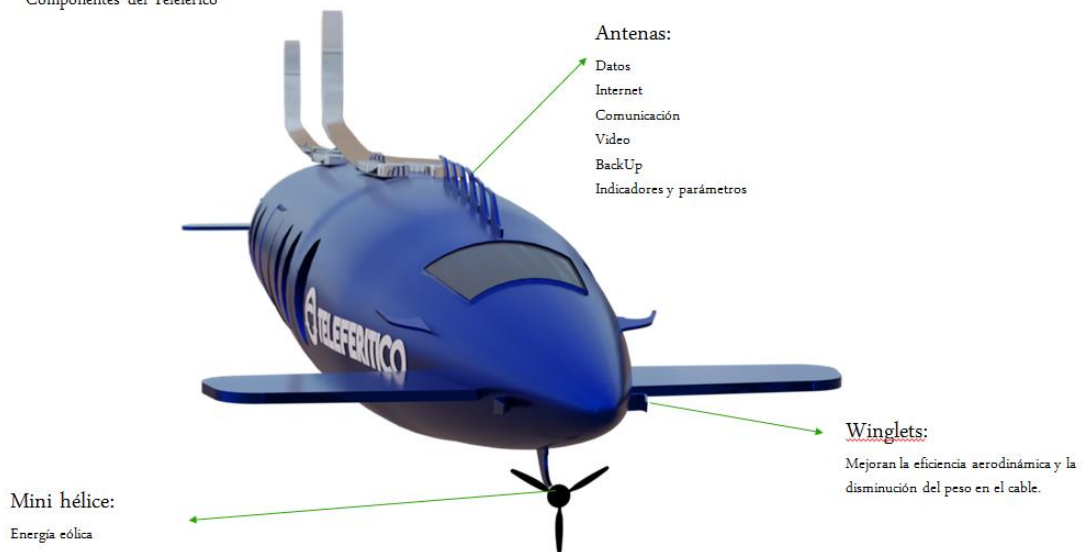


Beneficios

- Precio accesible para el usuario.
- Mejora la calidad de vida de los usuarios al disminuir los tiempos de desplazamiento entre 2.5 y 3 horas diarias.
- Impacta a 1.200.000 personas que ingresan a la GAM a través de las diferentes modalidades de transporte público.
- Genera un ahorro del 30% al 50% del presupuesto en la economía familiar.
- Integración con el sistema de transporte público nacional.
- Incrementará la producción energética del país.
- Un proyecto totalmente carbono neutral.
- Optimización de transporte a nivel nacional.
- Permite encadenamiento productivo de todos los sistemas de transporte.
- Permite disminuir la factura petrolera del país.
- Permite a autobuses, taxis y vehículos particulares utilizar los tomas de corriente para la recarga de vehículos en estaciones y torres.

TELEFERITICO

Componentes del Teleférico



TELEFERITICO

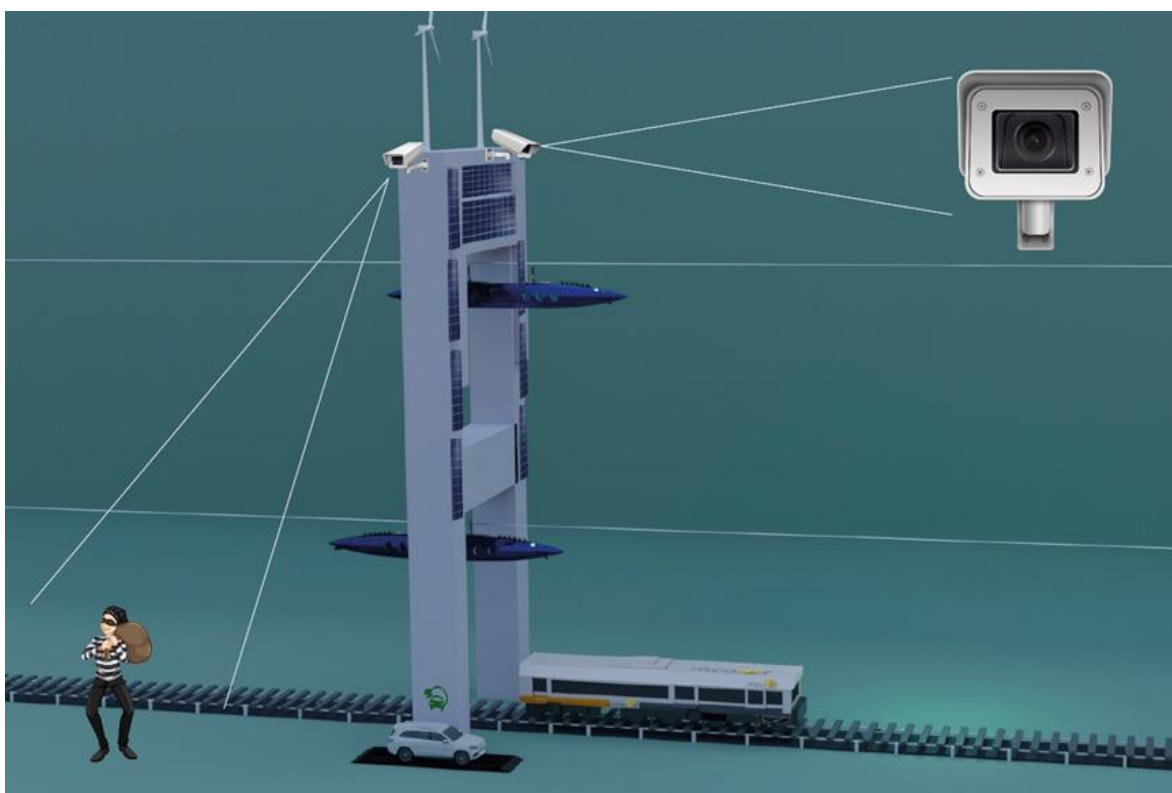
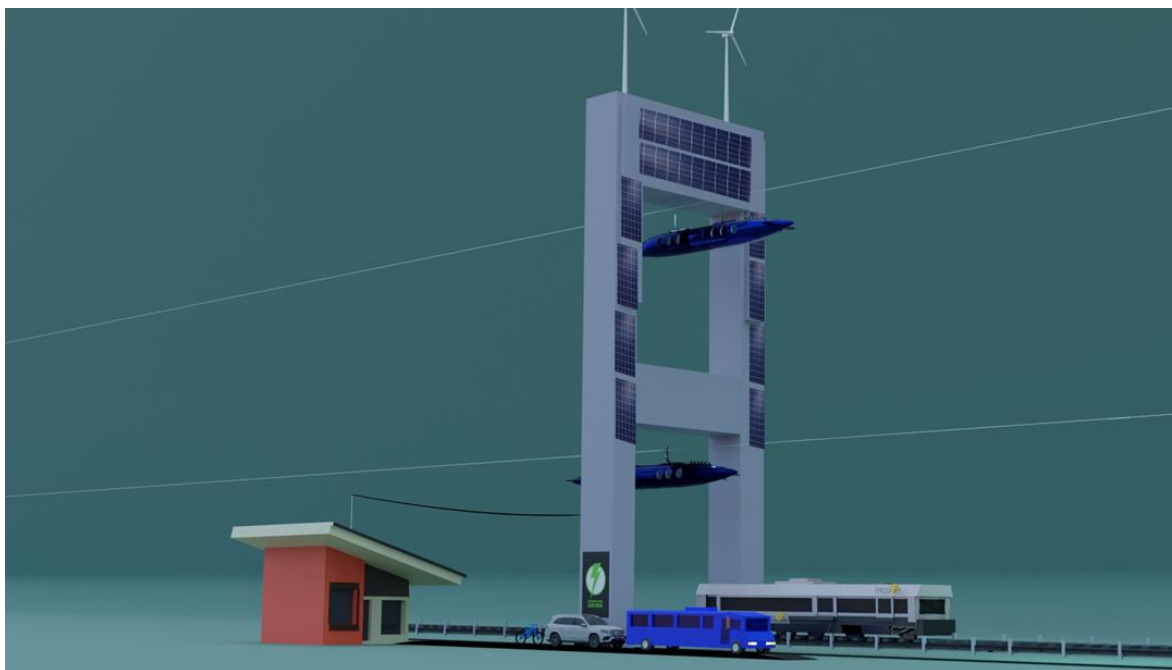


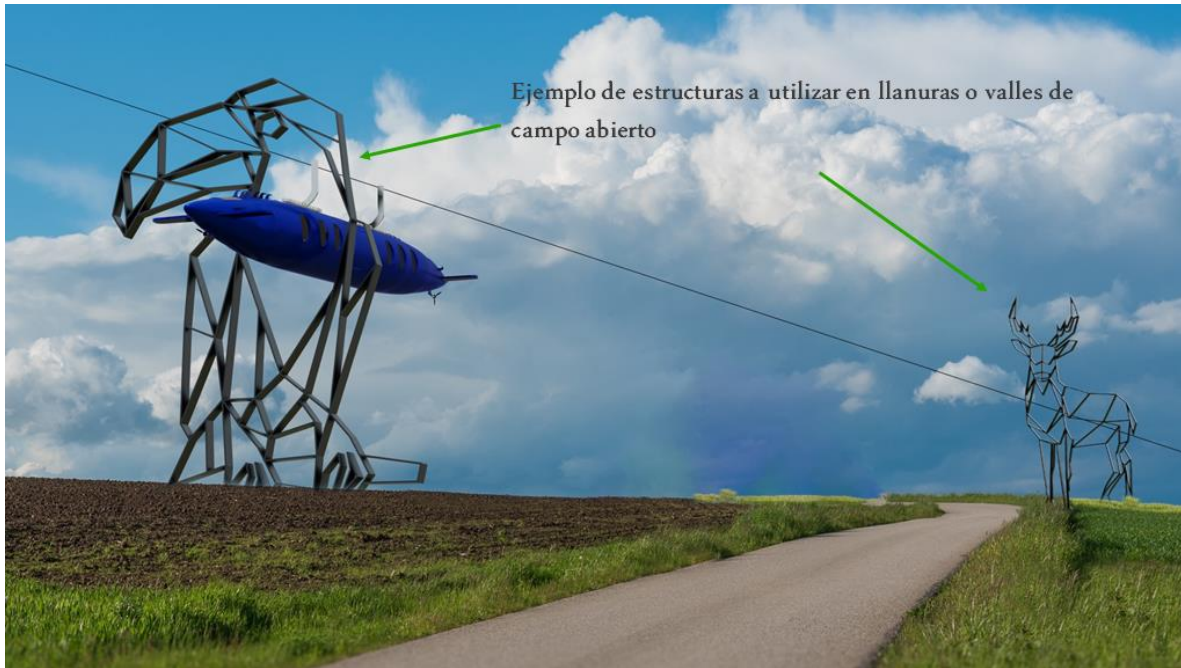
Características del Teleférico

- Tracción propia
- Velocidad máxima: 180 km/h
- Cantidad de pasajeros: 40
- Tipos de motores: 2 eléctricos y 1 motor de emergencia de LPG (Gas líquido propano)
- Tipo combustible: solar, eólica y LPG
- Otros: utiliza inteligencia artificial, wifi, cámaras y A/C
- Cuenta con línea de seguridad
- Contiene maleteros
- Servicio sanitario



Acta de Sesión ordinaria 213-2023
28 de marzo del 2023

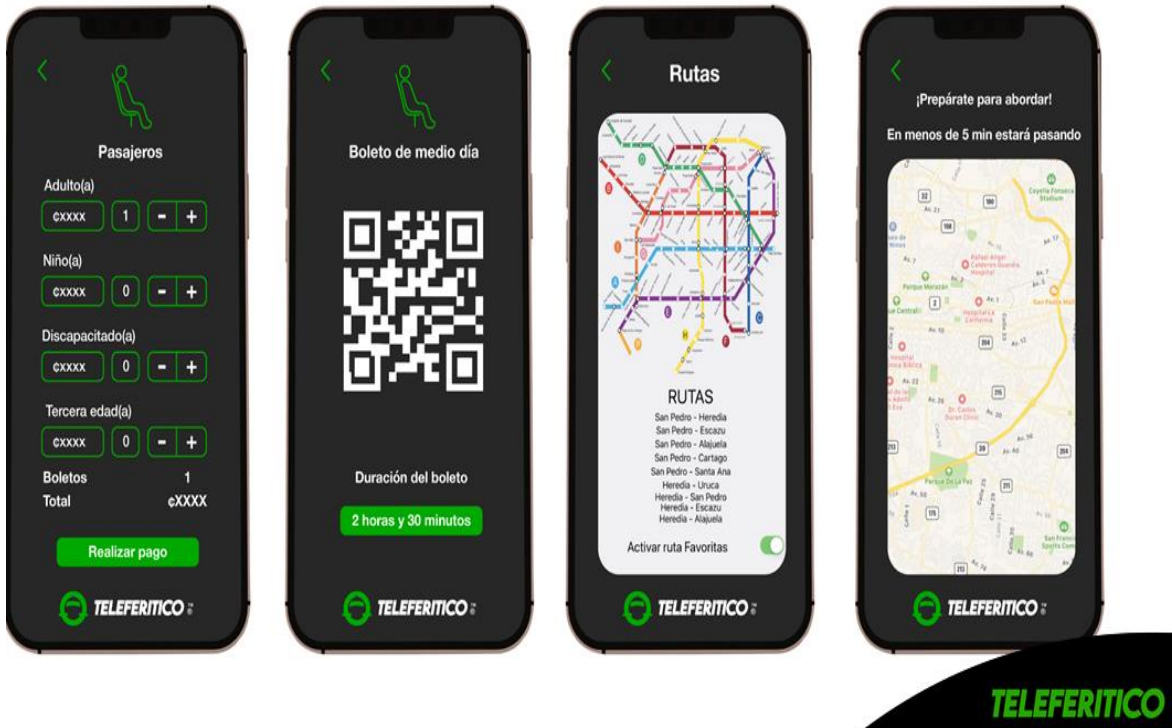




Pago por medio de aplicaciones:

El pago del transporte se hará por medio de una aplicación en el celular o tarjeta multifuncional. Los adultos mayores únicamente lo harán con la huella digital y su pasaje es gratuito.





Cantidad
Rutas GAM 13

Estación Central	1
Sub-estaciones	50
Paradas con Transbordo	51
Total de Paradas	203
Cant. de Km	374
Cantidad de Torres	481
Kms de Cable	1.495

Cantidad
Rutas Rurales 7

Estación Central	1
Sub-estaciones	24
Paradas con Transbordo	24
Total de Paradas	136
Cant. de Km	1.722
Cantidad de Torres	1.738
Kms de Cable	6.887

Totales

Rutas **20** Estaciones **339**

Carros Totales 3400

Teleféricos	3.170	Ambulancia	57	Carga	75
		Policía	60	Mantenimiento	38

Prototipo
Puntarenas - Salinas

- 100 Torres.
- 6 Estaciones.
- 4 Telefericos (2 saliendo de Puntarenas, 2 saliendo de Salinas).
- 40 usuarios por teleferico.
- Cada 10 min sale un teleferico.
- En 1 hora tiene la capacidad de movilizar 480 usuarios.

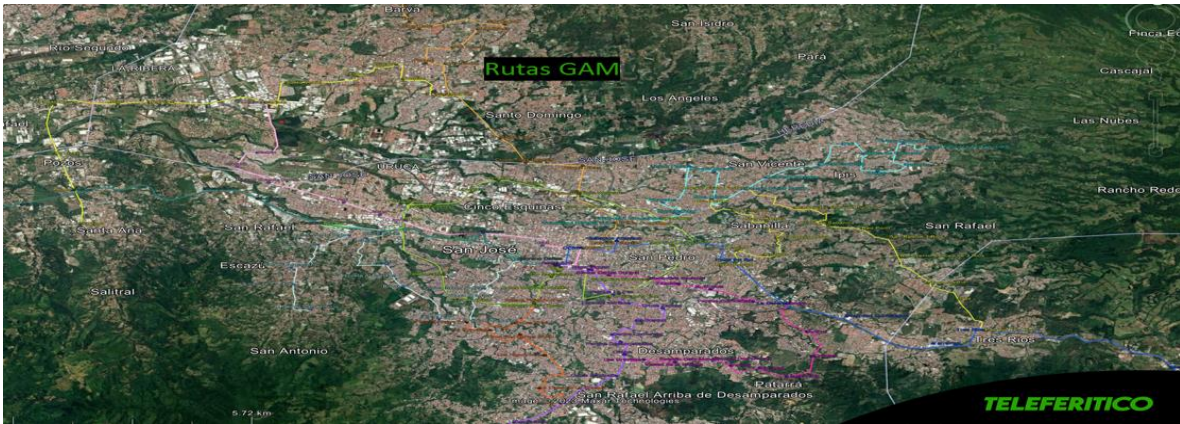
TELEFERITICO

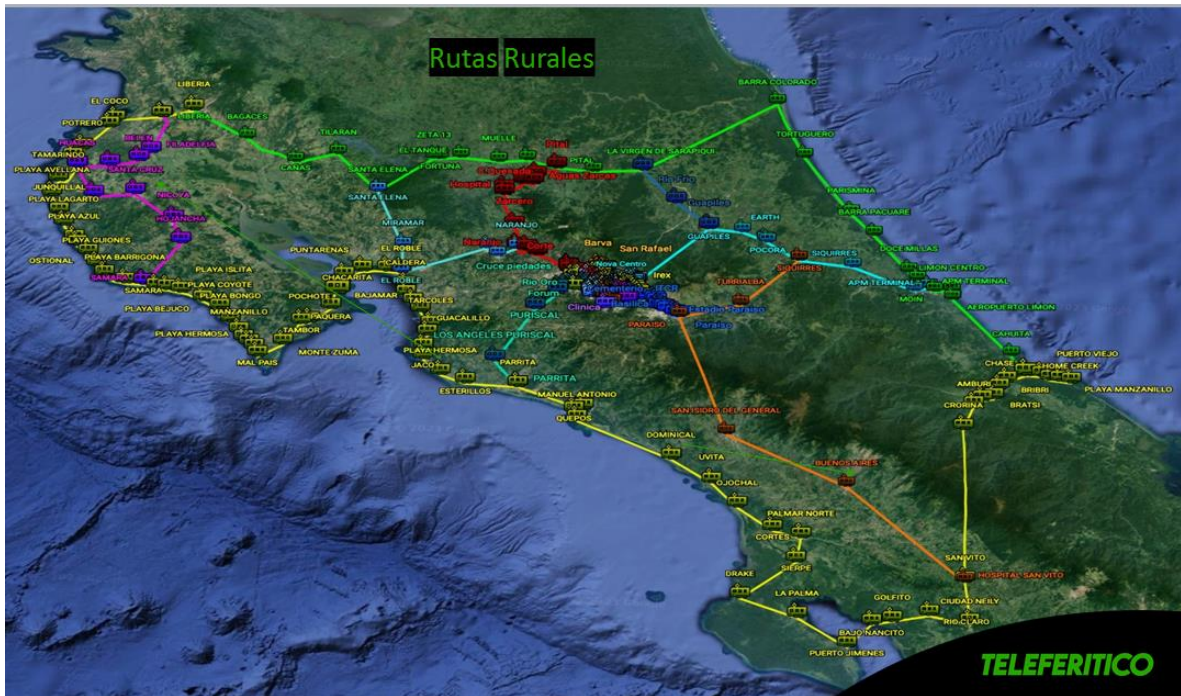
Ruta Puntarenas - Salinas

DISTANCIA 20 km
A 80 km/h son 15 min
A 160 km/h son 7 min

TELEFERITICO

Acta de Sesión ordinaria 213-2023
28 de marzo del 2023





Explica la intendencia Municipal el proyecto Teleferitico, según moción, y la señora Damaris Peralta, refuerza la presentación con base a la reunión sostenida donde fue invitado el concejo, expuesta por el señor Edgar Sánchez González.

ARTICULO VI.

INFORME DEL INTENDENTE, SEGUNDA SEMANA DEL MES.....

El señor José Francisco Rodríguez, explica.

- 1- Tuvimos la reunión con la gente del MOPT, que vinieron a visitar cinco cantones, de esos cinco caminos que se van a realizar ya vino la empresa analizar la propuesta. Se cree que a finales de año ya está ese camino.
- 2- Estamos corriendo con el asunto de compromiso, ya tenemos todas las comunidades a intervenir, la Fresca, Cementerio, el Jardín debemos de resolver el asunto de agua, San Blas.
- 3- El Ing. Aron ya nos acompaña y le salió un trabajo en Pérez, tenemos al Ing. David Camacho.
- 4- Estamos ampliando el camino de Cementerio, realizamos el levantamiento y estamos realizando la ampliación de la calle, se

está corriendo en la parte del cementerio, se está arreglando la exhumación de los cuerpos con el consentimiento de los padres.

5- Se está trabajando en el puente de San Pedro y os Pasa ganados de Rio Blanco. Invito a ustedes para que hagamos una gira.

6- Seguimos trabajando en proyectos futuros.

Hace entrega a la secretaria el oficio IM-183-2023, consta en expediente de actas.

ARTICULO VII.

COMISION.....

No hay

ARTICULO VIII.

ASUNTOS VARIOS.....

Sra. Luz Elena Chavarria, pregunta sobre los reductores de la escuela de Jicaral y Lepanto.

Sr José Francisco Rodríguez, responde se va a trabajar en eso, próximamente se va a empezar a construir la carretera alterna.

El puente del Coto se me olvido indicarlo que se van a realizar los estudios.

Se está realizando una compra de emulsión para la confección de reductores.

Sra. Luz Elena Chavarría somete a votación recibir en audiencia a la señora Ana patricia, para el martes 11 de abril, aplica 45 **Una vez analizada se toma acuerdo.**

También está pendiente la Convocatoria para el viernes 21 de abril, recibir a Gonzalo Chaves viernes 21 de abril hora 2: 00 p.m. Somete a votación, aplica 45 **.Una vez analizada se toma acuerdo.**

Sra Aliyuri Castro indica Solicito acuerdo para que se haga estudios para aumento de dietas y se incluya en el presupuesto. aplica 45 **Una vez analizada se toma acuerdo.**

Sra. Damaris Peralta indica Recuerden la visita del señor Greddy Chaves, donde nos visitó en audiencia, y quedamos en pasarlo a la administración, solicita acuerdo para que se remita a la administración. **Una vez analizada se toma acuerdo.**

ARTICULO IX.

ACUERDOS.....

Inciso a.....

ACUERDO N°1. El Concejo Municipal de Distrito de Lepanto, tomando en consideración lo siguiente:

Primero: RECOMENDACIÓN PROCESO LICITACION REDUCIDA. COMPRA DE ROLLOS PARA IMPRESORAS DE PUNTO DE VENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO, 2023LD-000006-0031600001, Firmado por el Lic Diego Armando Valerio Ávila, Proveedor Municipal.

Segundo: De conformidad con los hechos expuestos en la presente resolución y la normativa vigente en materia de Contratación Pública, la Proveeduría del Concejo Municipal de Distrito Lepanto, RESUELVE:

Basado en lo anterior se ACUERDA con cuatro votos, Aprobar ADJUDICAR el concurso LICITACION REDUCIDA denominada: COMPRA DE ROLLOS PARA IMPRESORAS DE PUNTO DE VENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO, numero: 2023LD-000006-0031600001. Visto el acuerdo en todas sus partes este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO**, Se aplica el artículo 44 y 45 del Código Municipal. **ACUERDO APROBADO UNANIME.** Votan Luz Elena Chavarría Salazar, Neftalí Brenes Castro, Damaris Peralta Matarrita y Aliyuri Castro Villalobos, Concejales Municipales. Votan Luz Elena Chavarría Salazar, Neftalí Brenes Castro, Damaris Peralta Matarrita y Aliyuri Castro Villalobos, Concejales Municipales.

Inciso b.....

ACUERDO N°2. El Concejo Municipal de Distrito de Lepanto, tomando en consideración lo siguiente:

PRIMERO: Según inspector asignado por la Intendencia para verificación de puestos en las fiestas cívicas Jicaral 2023, consta acuerdo No. 15, de sesión ordinaria No 209-2023, informa lo siguiente puestos observados:

2	Venta de carne asada
1	Comida rápida
4	Tiliches (artículos artesanales de madera, bisutería y ropa)
1	Juego mecánico
2	Venta de dulces
1	Venta de pizza
1	Cocina típica
1	Venta de pollo frito
1	Venta de comida China
2	Venta de refrescos
1	Venta de caldosas

1	Mojito
1	Venta de helados
1	Venta de mango picado en bolsita
1	Tiro al blanco
2	Puestos de ventas bebidas alcohólicas (chispero)
7	Puestos emprendedores

SEGUNDO: Que se recibe en audiencia el día martes 28 de marzo del 2023, al señor Alejandro Rodríguez, en representación del señor Amado González Chavarría, Presidente de la Asociación Cívica Jicaraleña. Y expone el cobro de puestos de más, indica que el puesto de carne a la parrilla y refresco es de la misma persona, solo que se expande en dos lugares distintos y en cuanto a los emprendedores son solo tres puestos los que se hacen presentes y no siete.

Basado en lo anterior el Concejo Municipal ACUERDA con cuatro votos, hacer efectivo el siguiente cobro de impuestos incluyendo el cobro del acuerdo No. 12, del acta ordinaria No 209-2023.

Se detalla a continuación:

1-El cobro de la carne a la parrilla monto de ¢20.000.00 cobro que se realizar en el acuerdo No. 12 de sesión ordinaria No 209-2023 (Se acoge a la petición en audiencia y se cobra un puesto)

2-El cobro de dos refrescos, se cobra uno, por un monto de ¢20.000.00. (Se acoge a la petición en audiencia y se cobra uno)

3-El pago del puesto de emprendedores que consta en la acuerdo No. 12, del acta ordinaria No 209-2023, el cual indica siete puestos, según audiencia se le cobraría cuatro puestos,.....**¢80.000.00**, se hace enmienda al acuerdo en el punto de (7 puestos de emprendedores)

Venta dulces.....**¢20.000.00**

Venta de caldosas, un puesto que no se reporta.....**¢20.000.00**

Mojitos, con venta de licor.**¢20.000.00**

Venta helados.....**¢20.000.00**

Venta mango picado,**¢20.000.00**

Venta comida china,**¢50.000.00**

Tiro al Blanco.**¢20.000.00**

Total a PAGAR ¢250.000.00 Pago que debe de realizarlo la Asociación Cívica Jicaraleña, Cedula jurídica No 3-002-186522 en la plataforma de servicios de este Concejo Municipal. **ACUERDO APROBADO UNANIME.** Visto el acuerdo en todas sus partes este es

DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se aplica el artículo 45 del código municipal. Votan Luz Elena Chavarría Salazar, Neftalí Brenes Castro, Damaris Peralta Matarrita y Aliyuri Castro Villalobos, Concejales Municipales.

Inciso c.....

ACUERDO N°3. El Concejo Municipal de Distrito de Lepanto, tomando en consideración la realización de las fiestas Cívicas Jicaral 2023, y con base a la inspección realizada según oficio ITM-DA-002-2023, indica lo siguiente:

Observaciones:

Por otra parte, en el hogar de ancianos se encontraba un puesto de venta de comidas y otro de ropa, sin embargo, según manifestación del responsable de uno de estos puestos, hace la indicación que la Asociación del Hogar de Ancianos le cobraron por el espacio. Esperando haberles informado y sin más. Documento original consta en expediente de acta, y refleja imágenes ilustrativas.

Basado en lo anterior el Concejo municipal ACUERDA con cuatro votos, preguntarle a la Asociación María Inmaculada del Hogar de Ancianos sobre dicha situación, y para futuros es importante que exista el diálogo con este Concejo y la Asociación organizadora, para evitar malos entendidos en cuanto al cobro de impuestos. **ACUERDO**

APROBADO UNANIME. Visto el acuerdo en todas sus partes este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Se aplica el artículo 45 del código municipal. Votan Luz Elena Chavarría Salazar, Neftalí Brenes Castro, Damaris Peralta Matarrita y Aliyuri Castro Villalobos, Concejales Municipales.

Inciso d.....

ACUERDO N°4. El Concejo Municipal de Distrito de Lepanto, tomando en consideración oficio DREPE-SEC-003-060-2023, firmada por Eugenia Naranjo Rodríguez, Supervisora Circuito 03 Lepanto. Donde realiza el trámite de nombramiento y juramentación de todos los miembros de la Junta Administrativa del Colegio de Lepanto, código 6676, cedula No 30086924669, por vencimiento de la misma.

Manifiesto que se ha verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos por el Decreto Ejecutivo No 38249-MEP, Para el nombramiento y juramentación de la junta Administrativa del Colegio de Lepanto, e insto que interpongan sus buenos oficios para que se dé el trámite, se de los más expeditamente posible.

Basado en lo anterior el Concejo Municipal ACUERDA con cuatro votos, de nombrar a las siguientes personas con base a las cinco ternas.

TERNA No 1	
Nombre	Cédula
Hernán Aguilar Rodríguez	9-200-666

TERNA No 2	
Nombre	Cédula
Ruth Molina Pérez cc Ruth Rodríguez Moraga.	7-125-091

TERNA No 3	
Nombre	Cédula
José Francisco Sirias Ruiz	6-159-694

TERNA No 4	
Nombre	Cédula
Luis Angel Mena Aguilar	6-140-137

TERNA No 5	
Nombre	Cédula
Fernanda Jiménez Obando	2-770-278

Al mismo tiempo se reciben para ser juramentados el día martes 11 de abril del 2023, hora 5:15 p.m **ACUERDO APROBADO UNANIME.** Visto el acuerdo en todas sus partes este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Se aplica el artículo 45 del código municipal. Votan Luz Elena Chavarría Salazar, Neftalí Brenes Castro, Damaris Peralta Matarrita y Aliyuri Castro Villalobos, Concejales Municipales.

Inciso e.....
ACUERDO N°5. El Concejo Municipal de Distrito de Lepanto, **ACUERDA** con cuatro votos, recibir en audiencia a la señora Ana Patricia Brenes Solorzano, Vice Intendente Municipal, para el martes 11 de abril, **ACUERDO APROBADO UNANIME.** Visto el acuerdo en todas sus partes este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Se aplica el artículo 45 del código municipal. Votan Luz Elena Chavarría Salazar, Neftalí Brenes Castro, Damaris Peralta Matarrita y Aliyuri Castro Villalobos, Concejales Municipales.

Inciso f.....

ACUERDO N°6. El Concejo Municipal de Distrito de Lepanto, **ACUERDA** con cuatro votos, aprobar Convocatoria para el viernes 21 de abril del 2023, recibir al señor Gonzalo Chaves Quiros, hora 2: 00 p.m.

PUNTOS DE LA AGENDA

ORACION

ARTICULO I. COMPROBACION DEL QUORUM.

ARTICULO II. APROBACION DE LA AGENDA

ARTICULO III. PALABRAS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL

ARTICULO IV. PUNTO UNICO.

RECIBIR A GONZALO CHAVES QUIROS, ASISTENTE COORDINACION REGIONAL PACIFICO CENTRAL DEL INSTITUTO DE FOMENTO Y CAPACITACION MUNICIPAL Y DESARROLLO LOCAL, UNED, PARA DAR A CONOCER LOS SERVICIOS DEL INSTITUTO DE FOMENTO Y CAPACITACION MUNICIPAL Y DESARROLLO LOCAL DE LA UNED, QUE BRINDA A LAS COMUNIDADES Y SERVIDORES MUNICIPALES.

ARTICULO V. ACUERDOS

ARTICULO VI. CIERRE DE REUNION. ACUERDO APROBADO UNANIME. Visto el acuerdo en todas sus partes este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Se aplica el artículo 45 del código municipal. Votan Luz Elena Chavarría Salazar, Neftalí Brenes Castro, Damaris Peralta Matarrita y Aliyuri Castro Villalobos, Concejales Municipales.

Inciso g.....

ACUERDO N°7. El Concejo Municipal de Distrito de Lepanto, tomando en consideración lo siguiente:

Primero: Que próximamente se va a presentar el presupuesto ordinario 2024.

Segundo: Que la Ley No 7794 y el artículo 30 del código municipal lo indica.

Basado en lo anterior se ACUERDA con cuatro votos, Solicitar a quien corresponde se haga estudios pertinentes para que se haga el aumento de las dietas de los Concejales Municipales del Concejo Municipal de Distrito Lepanto y se incluya en el presupuesto 2024.

NOTIFICAR A la Intendencia Municipal y al Coordinador de Servicios Financieros y Administrativos. **ACUERDO APROBADO UNANIME.** Visto el acuerdo en todas sus partes este es **DEFINITIVAMENTE**

APROBADO. Se aplica el artículo 45 del código municipal. Votan Luz Elena Chavarría Salazar, Neftalí Brenes Castro, Damaris Peralta Matarrita y Aliyuri Castro Villalobos, Concejales Municipales.

Inciso h.....

ACUERDO N°8. El Concejo Municipal de Distrito de Lepanto, tomando en consideración visita en audiencia del señor Greddy Chaves, vecino de la comunidad de la Balsa y el Nispero, e interpuso su preocupación por el camino que da acceso a su comunidad, incluyendo pasos de alcantarillas.

Que es importante se realicen trabajos en época de verano, ante que ingrese el invierno.

Que se puede utilizar material de propiedad privada de la familia Chaves y realizar la ampliación del camino con autorización de los finqueros.

ACUERDO APROBADO UNANIME. Visto el acuerdo en todas sus partes este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Se aplica el artículo 45 del código municipal. Votan Luz Elena Chavarría Salazar, Neftalí Brenes Castro, Damaris Peralta Matarrita y Aliyuri Castro Villalobos, Concejales Municipales.

ARTICULO XI.

CIERRE DE SESION.....

Al no haber más asuntos que tratar se cierra la sesión al ser las ocho en punto p.m de ese día.

_____ SELLO _____
PRESIDENTE SECRETARIA

.....UL.....